



INFORMACIÓN IMPORTANTE Y URGENTE PARA TRABAJADORES/AS DINERO EXPRESS

De cara a la reunión del próximo lunes día 17, la Dirección de RR.HH. nos ha proporcionado la información que demandamos sobre la reorganización que se pretende llevar a cabo.

Con la información recibida y los datos de censo que obran en nuestro poder, y que no están actualizados ya que la empresa no nos los ha proporcionado recientemente, aumenta nuestra preocupación, ya que hay una diferencia entre las plantillas-objetivo y la realidad de la plantilla de Dinero Express. El banco nos repite que siempre primará la voluntad de todos los trabajadores que quieran quedarse en Dinero Express, aunque se superen los números que nos informan. Pero no deja de ser un motivo de intranquilidad, para ahora y para después. Los datos que se nos ha proporcionado son los siguientes:

- Oficinas que permanecerán abiertas: **11 en Madrid y 4 en Barcelona.**
- Personas que atenderán las oficinas que permanecen abiertas: **entre 50 y 55.**
- Personas que atenderán el Centro de Gestión Dinero Express Madrid: **entre 40-50**
- Personas que atenderán el Centro de Gestión Dinero Express Barcelona: **entre 35-45**
- Personas que atenderán el Centro de Gestión Dinero Express Valencia: **entre 10-15**
- Personas que atenderán el Centro de Gestión Dinero Express Alicante: **entre 10-15**
- Personas que atenderán el Centro de Gestión Dinero Express Murcia: **entre 10-15**
- Personas con posibles traslados provinciales: **27 aproximadamente.**
- Personas con posibles traslados interprovinciales: **37 aproximadamente.**
- Personas que podrían pasar a OP Plus: **14 aproximadamente.**

Oficinas que se mantendrán abiertas:

RED OFICINAS-MADRID		
1	7164	Sol
2	7124	Peña Gorbea
3	8061	DUO Alcalá 383
4	7191	DUO Fco. Silvela
5	7123	Maqueda
6	7135	Camino Viejo Leganés
7	8035	Bravo Murillo 267
8	7185	Marcelo Usera 132

RED OFICINAS-MADRID		
9	7103	Gutierre de Cetina
10	7188	Majadahonda
11	7126	Alcobendas

RED OFICINAS-BARCELONA		
12	8075	DUO Navas
13	7107	Ronda Sant Pau
14	7106	Aribau
15	7172	Hospitalet-Avda Masnou

Nuestros malos presagios parece que tenían bastante de realidad y nos encontramos –en la práctica- ante una considerable **reducción de la plantilla, que afectará** en mayor medida a quienes realizan su **labor en las provincias** que no se mencionan

anteriormente, pues habrá muchas personas que, previsiblemente, no podrán trasladarse a una provincia distinta de donde tienen su domicilio habitual, a no ser que la **empresa matriz del Grupo BBVA**, escuche las propuestas realizadas por la representación sindical de CCOO BBVA y CCOO Dinero Express y afronte la parte de responsabilidad que le corresponde en todo este asunto, haciéndose eco de las propuestas sindicales que consisten en:

- **Garantías de empleo para toda la plantilla, bien con cambio de función o con oferta de traslado en condiciones posibles.**
- **Hacerse cargo de la totalidad de los gastos de traslado de domicilio. Compensaciones o ayudas bien al alquiler o a créditos vivienda en condiciones empleado-BBVA, para quiénes decidan trasladarse.**
- **Anticipos de nómina de hasta una anualidad, que se devolvería con un descuento en nómina del 10% que se percibe mensualmente.**
- **Conocimiento previo de las funciones que se realizarán en los Centros de Gestión de nueva creación.**
- **Condiciones económicas suficientes en los casos en que se opte, voluntaria o necesariamente, por la rescisión de contrato.**

La empresa manifiesta que con esta reorganización no pretende destruir empleo y la representación sindical de COMFIA-CC.OO. entiende que para no destruir empleo es necesario, volvemos a insistir, que la empresa matriz **BBVA**, **haga frente a la responsabilidad social** de que hace gala cada vez que tiene ocasión y, se haga cargo del coste económico que nuestras propuestas pudiera suponer.

El próximo lunes día 17 debemos tener una respuesta a las propuestas realizadas, pero antes de eso y para poder realizar nuestra labor sindical necesitamos tu ayuda. Para proteger tu puesto de trabajo necesitas la intervención sindical, por lo que NO DEBES ACEPTAR NINGUNA PROPUESTA, NI FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO hasta que se resuelvan las condiciones en que se hará el cierre de Oficinas, los traslados, las indemnizaciones, etc., para que PUEDES ELEGIR LIBREMENTE.

Aprovechamos la ocasión para daros las gracias al haceros eco de nuestras recomendaciones ya que somos conscientes del esfuerzo que esto os supone.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

13 Noviembre 2008



Secciones Sindicales de CC.OO. de Dinero Express y BBVA.